



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

Chiclayo 14 de diciembre 2023

RESOLUCION JEFATURAL No 0079-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH - 4758305

VISTO: El Informe N° 0031-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH - 4758305

CONSIDERANDO

Con el Oficio N° 003-2023-GR. LAMB/GERESA-OEAD-OFLO-TTQ de fecha 15 de septiembre del 2023, el Ex Servidor: TOMAS TIPARRA QUESQUEN, Cargo de Asistente Administrativo II Categoría Remunerativa SPD de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, está solicitando el Pago de la Compensación por Tiempo de Servicio CTS bajo el amparo del D.U. 038-2019 y la Ley 31585 pago de la diferencia;

Que por error material en la presente Resolución Jefatural N° 01626-2023 del 08.11.2023, en el ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER el Reintegro al Ex Servidor: TOMAS TIPARRA QUESQUEN, Cargo de Asistente Administrativo II Categoría Remunerativa SPD de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque:

DICE: TOTAL, A CANCELAR S/ 58,784.80

DEBIENDO SER LO CORRECTO:

Cancelación PERIODOD 2023 el Importe S/ 41,149.36

SALDO a cancelar PERIODO 2024 la suma 17,635.44

Que, el Art.201 N° 201.1 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General dispone que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial, de su contenido ni el sentido de la decisión, y a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/GR, y sus modificatorias que aprueba el ROF de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humano, a lo verificado por el área de apoyo Administrativo Jurídico y las facultades establecidas en la R. Ejecutiva Regional N° 00609-2023-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Rectificación de la Resolución Jefatural N° 01626-2023 del 08.11.2023, en lo concerniente al pago de los Saldos: Periodo 23 y 2024, en su Artículo Segundo: RECONOCER COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO a favor de: El Ex Servidor: TOMAS TIPARRA QUESQUEN, Cargo de Asistente Administrativo II Categoría Remunerativa SPD de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque: la suma de: CUARENTAIUN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE Y 36/100 SOLES (S/ 41,149.36);

ARTICULO SEGUNDO. - **RECONOCER** el SALDO de la Compensación por TIEMPO DE SERVICIO para el PERIODO /AÑO 2024, a favor del: **Ex Servidor:**

Remunerativa SPD de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque: **la suma** de: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 44/100 SOLES (S/ 17,635.44);

ARTICULO TERCERO. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, estará afectada en la Específica del Gasto: 21.19.21

ARTÍCULO CUARTO. - Dejar subsistente los demás términos de la Resolución Jefatural indicada en el artículo anterior.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

JHLLC/ass

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Abog. *Juan M. Llumpo Liza*

CAJ. 7143
JEFE DE OFICINA RECURSOS HUMANOS